

# Texas Commission on Environmental Quality



## Aviso de Solicitud y de Decisión Preliminar sobre Permiso de Desechos Sólidos Municipales

Permiso No. 2278A

**Solicitud y decisión preliminar.** Frontier 380, LLC ha solicitado a la Comisión de Calidad Ambiental de Texas (la TCEQ) para la modificación de un permiso para autorizar revisiones del Plan de Gestión de Gas de Vertedero, incluidas medidas correctivas para cualquier exceso futuro de gas de vertedero. Las revisiones incluyen especificar el radio de notificación a los propietarios, la inclusión de funcionarios públicos adicionales en la lista de notificación, agregar nuevas medidas de remediación al menú de acciones de respuesta y especificar un monitoreo más frecuente después de cualquier exceso de metano. La solicitud también propone la instalación de tres respiraderos pasivos con puertos de monitoreo de metano a lo largo de una línea de servicios públicos existente. La instalación se ubica en 2540 E. University Drive, McKinney, Texas 75069 en el condado de Collin, Texas. Esta solicitud fue recibida por la TCEQ el 2 de octubre de 2024. El siguiente es un enlace a un mapa electrónico de la ubicación general del sitio o instalación que se proporciona como una cortesía pública y no es parte de la solicitud o el aviso: <https://arcg.is/0bWqDS1>. Para la ubicación exacta, favor de consultar la solicitud.

El director ejecutivo de la TCEQ ha completado la revisión técnica de la solicitud y ha preparado un borrador de modificación del permiso. El proyecto de modificación, de ser aprobado, establecería las condiciones bajo las cuales la instalación debe operar. El director ejecutivo ha tomado una decisión preliminar de que esta modificación del permiso, si se emite, cumple con todos los requisitos legales y reglamentarios. La solicitud, incluidas las actualizaciones y avisos, está disponible electrónicamente en la siguiente página web: [www.tceq.texas.gov/goto/wasteapps](http://www.tceq.texas.gov/goto/wasteapps).

**Comentario público. Puede enviar comentarios públicos sobre esta solicitud. Los comentarios públicos por escrito deben recibirse en la Oficina del Secretario Principal, MC 105, TCEQ, P.O. Box 13087, Austin, TX 78711-3087 o enviarse electrónicamente a [www14.tceq.texas.gov/epic/eComment/](http://www14.tceq.texas.gov/epic/eComment/) dentro de los 23 días posteriores a la fecha en que se envía este aviso por correo.** Tenga en cuenta que cualquier información de contacto que proporcione, incluido su nombre, número de teléfono, dirección de correo electrónico y dirección física, pasará a formar parte del registro público de la agencia. Después de la fecha límite para comentarios públicos, el director ejecutivo revisará y considerará los comentarios. El director ejecutivo no está obligado a presentar una respuesta a los comentarios. **Si se aprueba, el aviso de emisión se enviará por correo a todos los que enviaron comentarios públicos o solicitaron estar en la lista de correo para esta solicitud. Si se reciben comentarios, el correo también proporcionará una explicación de la oportunidad de presentar una moción para revocar la decisión del director ejecutivo.**

**Lista de correo.** Además de enviar comentarios públicos, puede solicitar que se le incluya en una lista de correo para recibir avisos públicos futuros enviados por la Oficina del Secretario Principal. Puede solicitar que se le agregue a: (1) la lista de correo para esta solicitud específica; (2) la lista de correo permanente para un nombre de solicitante específico y el número de [permiso/registro]; y/o (3) la lista de correo permanente para un condado específico. Especifique claramente la(s) lista(s) de correo en la(s) que desea ser incluido y envíe su solicitud a la Oficina del Secretario Principal de TCEQ a la dirección proporcionada anteriormente. A menos que especifique lo contrario, solo se le incluirá en la lista de correo para esta solicitud específica.

**Información.** Para obtener más información sobre el estado de la solicitud, visite la Base de Datos Integrada de los Comisionados en [www.tceq.texas.gov/goto/cid](http://www.tceq.texas.gov/goto/cid). Una vez que tenga acceso al CID utilizando el enlace anterior, ingrese el número de permiso para esta solicitud, que se proporciona en la parte superior de este aviso.

Si necesita más información sobre esta solicitud de modificación de permiso o el proceso de permisos, llame al Programa de Educación Pública de TCEQ al (800) 687-4040 o visite su sitio web en [www.tceq.texas.gov/goto/pep](http://www.tceq.texas.gov/goto/pep). Si desea información en Español, puede llamar al 1-800-687-4040.

También se puede obtener más información del Señor John Gustafson en la dirección postal 2323 Bryan Street, Suite 2620, Dallas, Texas 75201 o llamando a la Doctora Sonia Samir, P.E., Ph.D., al 469-200-7369.

Este aviso se envió por correo [date notice was mailed].